



Gobierno Regional
Apurímac

Gobierno Regional de Apurímac
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE VIRTUAL PARA EL PUESTO DE DIRECTOR/A GENERAL DE
INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO**

Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” – ANDAHUAYLAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE VIRTUAL						PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
		Formación Profesional	Experiencia Laboral	Especialización	Dominio Lengua	Conocimiento de ofimática	Eventos académicos/ publicaciones/ reconocimientos		
1	MANZANO MAMANI, Fredy	04	12	10	02	00	07	35	APTO*

* La entrevista personal será presencial y se establecerá de acuerdo al orden de mérito y se comunicará en forma oportuna a través de su correo electrónico y la página web institucional.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Mag. José Huamani Medina
C.M. N° 10310018894
SEJF DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Prof. Ulises Valdeiglesias Cisneros
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Mag. Juan Bedia Guevara
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C.M. 1031005102



Gobierno Regional
Apurímac

Gobierno Regional de Apurímac
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE VIRTUAL PARA EL PUESTO DE DIRECTOR/A GENERAL DE
INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO**

Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” - CHALHUANCA

Nº	APELLOS Y NOMBRES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE VIRTUAL						PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
		Formación Profesional	Experiencia Laboral	Especialización	Dominio Lengua	Conocimiento de ofimática	Eventos académicos/ publicaciones/ reconocimientos		
1	Izquierdo Llerena, Marcelino	00	15	05	02	00	04	26	APTO

* La entrevista personal será presencial y se establecerá de acuerdo al orden de mérito y se comunicará en forma oportuna a través de su correo electrónico y la página web institucional.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Mag. José Hilmanchi Medina
C.M. N° 1031010094
JEFE DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Prof. Ulises Valdeiglesias Cisneros
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Mag. Juan Bedia Guevara
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C.M. 1031005102





Gobierno Regional
Apurímac

Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE VIRTUAL PARA EL PUESTO DE DIRECTOR/A GENERAL DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO

Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "GREGORIO MENDEL" - CHUQUIBAMBILLA

Nº	APELLOS Y NOMBRES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE VIRTUAL						PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
		Formación Profesional	Experiencia Laboral	Especialización	Dominio Lengua	Conocimiento de ofimática	Eventos académicos/ publicaciones/ reconocimientos		
1	PORTOCARRERO GUTIÉRREZ, César Augusto								NO APTO
									No cumple con el numeral 5.5.1, literal a) de la RVN N° 262-2020-Minedu



Mag. José Huamani Medina
C.M. N° 1031010094
JEFE DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Prof. Ulises Valdeiglesias Cisneros
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Mag. Juan Bedia Gómez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C.M. 1031005102

